RESOLUCIÓN DNCP N° 1659 / 2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS DE LA DNCP" - ID N° 364.204, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 09 de mayo de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 364.204, el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, la Ley N° 3439/07 *"Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, los Decretos reglamentarios y sus correspondientes modificaciones, el Decreto N° 285/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución el *"Informe del Comité de Evaluación N° 23/2019"* de fecha 06 de mayo del corriente, recomendando la declaración desierta de la contratación, en base a lo establecido en el Artículo 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03, el cual establece que*: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley... Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación".*

Que, por Decreto Nº 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, fue nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N° 11/2019 "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS DE LA DNCP" - ID N° 364.204, de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional